

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11080 FERROVAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOCIEDAD ANÓNIMA DE INVESTIGACIONES METALÚRGICAS, S.A.
PRODALTUR 2T, S.L.
GODEBELSA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Universales de Socios de las sociedades "Ferrovas, S.L.", "Sociedad Anónima de Investigaciones Metalúrgicas, S.A.", "Prodaltur 2T, S.L." y "Godebelsa, S.L." celebradas el día 20 de noviembre de 2015, en sus respectivos domicilios sociales, han aprobado, por unanimidad, de la totalidad de sus socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por "Ferrovas, S.L.", de "Sociedad Anónima de Investigaciones Metalúrgicas, S.A.", "Godebelsa, S.L. y "Prodaltur 2T, S.L." y su disolución sin liquidación, mediante el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la Sociedad Absorbente.

De igual forma, y en la misma Junta General Universal, los socios de la sociedad "Ferrovas, S.L." ha acordado, de forma unánime, modificar su denominación social a la de "Ferrosadim, S.L."

Se hace constar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Amorebieta (Bizkaia), 20 de noviembre de 2015.- El Administrador Solidario de todas las sociedades intervinientes, D. José Orbea Zubiaga.

ID: A150051340-1